



SAN LUIS,

7 de

VISTO:

El EXP-USL. 19410/2019, solicita llamado a Concurso a cubrir un cargo de AUXILIAR DE PRIMERA, DEDICACIÓN EXCLUSIVA, CARÁCTER EFECTIVO, para el Área Aplicada, del Departamento de Fonoaudiología, con temas relativos a "Formación Profesional", y

CONSIDERANDO:

Que el Coordinador del Área Aplicada, solicita el llamado a Concurso y propone el jurado que intervendría en el mismo.-

Que los concursos a cargos Efectivos se tramitan conforme a la Ord. C.S. N° 15/97 -

Que la Directora del Departamento de Fonoaudiología Ad. Referéndum del Consejo Departamental, avala el llamado a Concurso y aprueba el Jurado propuesto.-

Que el Departamento de Personal certifica la existencia del crédito disponible.-

Que la Comisión de Asuntos Académicos, aconseja aprobar lo solicitado por el Área Aplicada.-

Que el Consejo Directivo, en su sesión del día 11 de marzo de 2020, decidió por unanimidad, aprobar el llamado a Concurso a cubrir un cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo con destino al Área Aplicada del Departamento de Fonoaudiología, con temas relativos a "Formación Profesional",-

Por ello y en uso de sus atribuciones.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a Concurso público y abierto para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA, DEDICACIÓN EXCLUSIVA, CARÁCTER EFECTIVO, con destino al Área Aplicada, del Departamento de Fonoaudiología, con temas relativos a "Formación Profesional",-

ARTÍCULO 2º.- Declarar abierta la inscripción por el término de 10 días hábiles administrativos, desde el día 6 de abril del 2020, y hasta el día 21 de abril de 2020, de 8:00 a 13:00 hs por Mesa de Entrada de esta Facultad.-

ARTÍCULO 3º.- Designar a los miembros del Jurado que intervendrán en el mencionado concurso, y que quedará constituido de la siguiente manera:

TTULARES:

Lic. Alberto CABAÑEZ.-

Esp. Roxana Margot CORREA.-

Lic. María Elena FUNEZ.-

SUPLENTES:

Esp. Norma Beatriz HERNANDEZ.-

Mg. Silvia Elina MARTINEZ

Lic. Cecilia Fernanda CALZETTI.-

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, y archívese.-

RESOLUCIÓN C.D. N°

a.g.